

6-6-73

174560



174560

SANITARIA
INDUSTRIAL
CLAS. G-09
SUBCLAS. F

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años en España, a favor de DON ALBERTO FERNANDEZ SANCHEZ, de nacionalidad española, residente en Adra(Almeria) Grupo Victoria de la Paz, núm. 2, por:

"ANUNCIO ELECTRICO PUBLICITARIO"

oooOooo

MEMORIA DESCRIPTIVA

Como su enunciado indica, consiste la presente invención en un anuncio eléctrico publicitario, el cual por sus características esenciales, debe ser considerado como un Modelo de Utilidad por veinte

6473

174560



- 2 -

5 años en España, todo ello de acuerdo, con lo preceptuado en el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

10 Como es sabido, existen en la actualidad diversos sistemas publicitarios luminosos o eléctricos, pero el presente tiene una gran ventaja sobre los ya conocidos, ya que únicamente se emplea generalmente cuando el conductor de un vehículo use los mandos de freno u otros similares con frecuencia haciéndose notar precisamente por su encendido en diversas ocasiones o intermitencias.

15 Este tipo de anuncio que podrá generalizarse a cualquier clase de publicidad de casas comerciales, consiste en colocar el anuncio bien en la parte delantera interior en sitio visible por encima del conductor, bien en la parte trasera interior, o bien en ambas partes por su exterior. Igualmente podrán colocarse en los laterales del vehículo interior o exteriormente según convenga y según la clase de vehículo que sea. También podrá colocarse por su parte superior e inferior, sea avión u otro vehículo que se pueda ver desde arriba. Tal anuncio consiste principalmente en una caja o dispositivo en cuyo interior va colocado o bien diseñado sobre el cristal transparente con luz interior intermitente o fija al ser accionado el pedal de freno o palanca intermitente por el conductor del vehículo.

25 Si se tratase de tren, automotor, etc. etc. podrá igualmente accionarse y acoplarse a cualquiera de los mandos que usualmente debe accionar el conductor, y todo ello a base de cables conductores de la intermiten-

30



35 cia de acuerdo con los mandos y cuyo sistema eléctrico ya fué patentado por el propio solicitante en patente de invención 383.661.

40 Consiste pues en aplicar dicho sistema a fines publicitarios en vehículos en general, como son coches, autocares, trenes, automotores, aviones, etc. etc.

45 Para dar una idea más completa del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la cual y únicamente a título de ejemplo no limitativo, se ilustra en la figura 1ª el anuncio exterior en el lateral de un vehículo o tres, cuyo cuadro o caja luminosa 2 lleva representada el grafismo publicitario 3.

50 En la Fig. 2ª se muestra dicha caja luminosa 6 en la parte interna y superior del vehículo o tren, avión o coche con su representación publicitaria 5 y en la Fig. 3ª se muestra dicho anuncio o caja 8 bien en el interior 7 para que se vea por el exterior el grafismo publicitario 9.

NOTA

55 Por último y una vez descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que dicha caja o dispositivo luminoso como anuncio puede ser aplicado a cualquier publicidad comercial, pudiendo colocarse en cualquier lugar donde se pueda aplicar la electricidad y en tamaños, colores, y dimensiones cualesquiera, siendo por tanto lo que se solicita un Modelo de Utilidad por veinte años en España, y queda recogido en las siguientes:

60

6:6:73

174560



REIVINDICACIONES

- 65 1ª.-Anuncio eléctrico publicitario, caracterizado porque el mismo y aprovechando el propio sistema electrico del vehículo, bien sea terrestre, marítimo o aéreo, pueda observarse por el viajero en su interior o bien por el peatón por el exterior, el mismo.
- 70 2ª.- Anuncio eléctrico publicitario, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque dicho anuncio puede colocarse bien en la parte delantera, trasera, o laterales interior o exteriormente, techo o parte baja si fuesé aéreo.
- 75 3ª.- Anuncio eléctrico publicitario, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque para el funcionamiento y cambios de anuncios publicitarios en dichos vehículos aéreos, terrestres o marítimos podrá hacerse automáticamente o bien por medios aprovechables de las intermitencias o frenadas o bien por otros sistemas electricos en vehículos, ya que al ir conestado su empleo y uso a la batería, dinámo faros o demás sistemas eléctricos, ellos quedarán supeditados al propio sistema eléctrico.
- 80 4ª.-ANUNCIO ELÉCTRICO PUBLICITARIO, todo tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se representa en la
- 85 de dibujos adjunta.

Madrid, 25 de Noviembre de 1.971

F. SANCHEZ VALLADARES

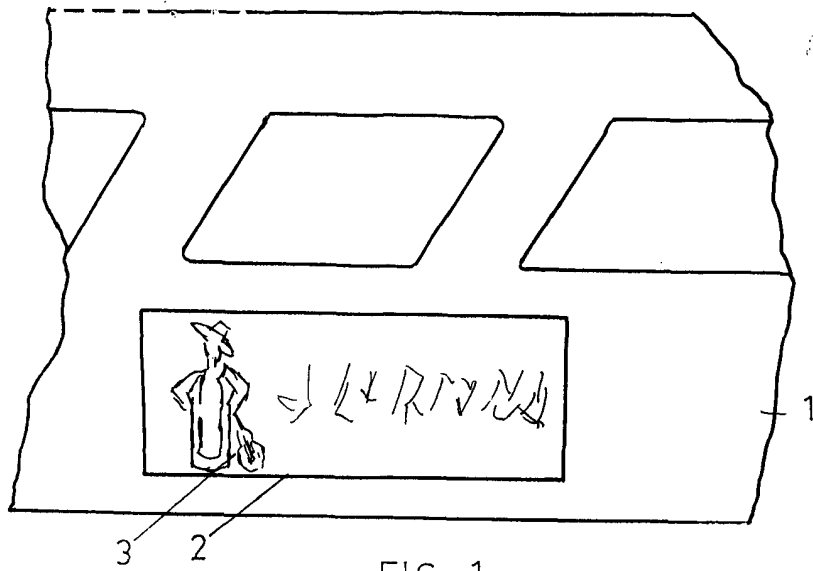


FIG. 1

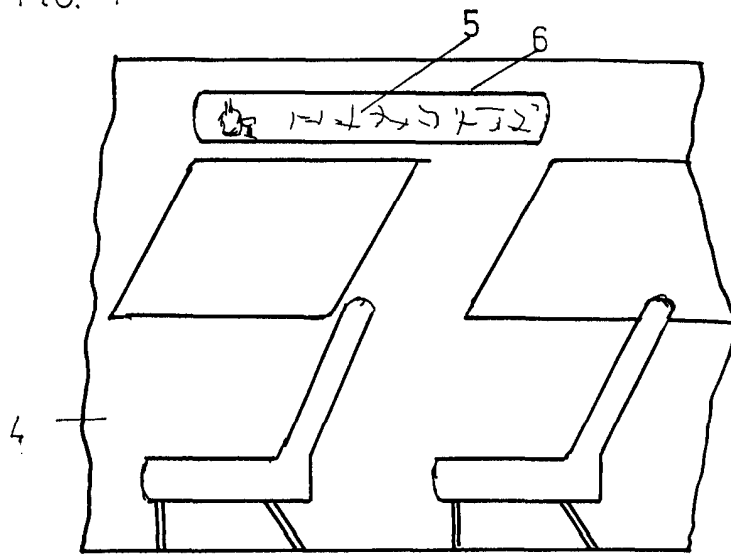


FIG. 2

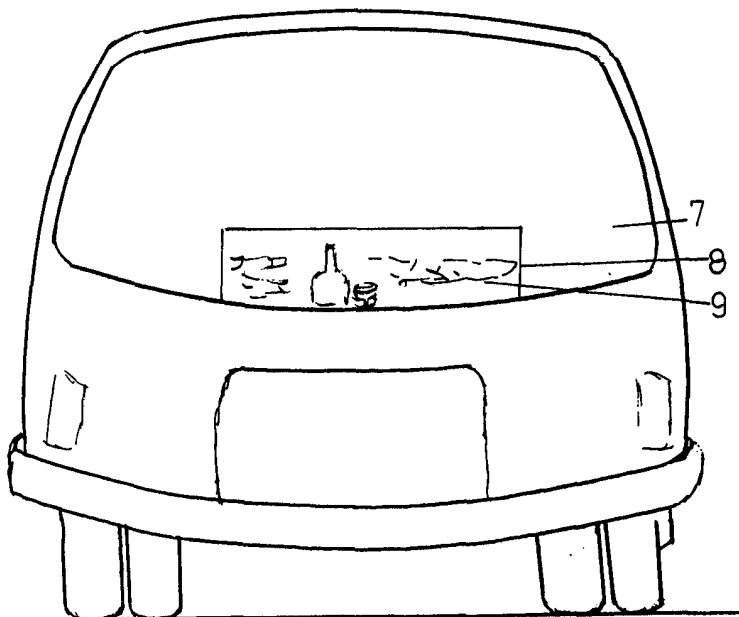


FIG. 3

ESCALA VARIABLE
MADRID,

